

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 88

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2019-3979** *Exposición pública de la cuenta general de 2018. Expediente 159/2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2018 por el plazo de quince días. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://riotuerto.sedelectronica.es>).

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

La Cavada, 1 de mayo de 2019.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2019/3979